

Suplentes:

Presidente.—Doña Sara Leiros Fernández, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Manuel García García, Sacerdote docente; don Victoriano Pflaclós Sáez de Uturi, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Dolores Ramón Ballesteros, Maestra nacional, y doña Magdalena Pérez Leonardo, Maestra nacional.

Rectorado de Sevilla

Titulares:

Presidente.—Doña Concepción Ciscar Mifsud, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don José Sebastián y Bandarán, Sacerdote docente; doña Julia Barranquero Peris, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Eulogia Gómez López, Maestra nacional, y doña Purificación Castro Sumay, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Concepción Moyano Campos, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Evaristo Fabón Barquero, Sacerdote docente; doña Elena Moreno López, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Isabel Gallego Ponce, Maestra nacional, y doña Concepción Vasco Agullar, Maestra nacional.

Rectorado de Valencia

Titulares:

Presidente.—Doña Trinidad Vives Pieras, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Benjamín Clivera Miralles, Sacerdote docente; doña María Teresa Coloma Dávalos, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Pilar López Soler, Maestra nacional, y doña Josefa Ranz de Solís, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Marcelina Fabiola Arriazu Gil, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don José María Paláu Marqués, Sacerdote docente; doña Isabel Muñoz Delgado Murcia, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Dolores Vila Millet, Maestra nacional, y doña Elvira Arnáu García, Maestra nacional.

Rectorado de Valladolid

Titulares:

Presidente.—Doña María Blanca Montalvo Tejada, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Gregorio Cantalapiedra Merinero, Sacerdote docente; doña Aurora Asegurado Cobos, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Felicidad Martínez Giralda, Maestra nacional, y doña Carmen García Martín, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Adelaida San Millán Martín, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Alejandro Martín Hernández, Sacerdote docente; doña Angela del Barrio Higuera, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Carmen Pérez Torres, Maestra nacional, y doña María Angeles Guillarte González, Maestra nacional.

Rectorado de Zaragoza

Titulares:

Presidente.—Doña Quintina Carmen Zalama Miguel, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Leopoldo Fayó López, Sacerdote docente; doña Elena Royo Zurita, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Rosario Pina Gracián, Maestra nacional, y doña Josefina Sobradel Arlas, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Luisa Ortiz Sáenz, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Eduardo Torra de Arana, Sacerdote docente; doña María Brís Salvador, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Angeles López Díaz, Maestra nacional, y doña Rosario Cubero Clemente, Maestra nacional.

Navarra

Titulares:

Presidente.—Doña María Jesús Erasu Perurena, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Ignacio Astiz Garcirain, Sacerdote docente; don Julio Gúrpide Beope, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Elvira Iradier Moreno, Maestra nacional, y doña María del Pilar Janin Mendía, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña María González de Echávarri y Martínez de Mendivil, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales.—Don Luis Navarro Miranda, Sacerdote docente; don León Minondo Elizondo, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Concepción Zaldo Latasa, Maestra nacional, y doña Asunción Lizarraga Croz, Maestra nacional.

ORDEN de 29 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Zootecnia», primero, y «Zootecnia», segundo, de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Zootecnia 1.ª» (Genética y Fomento pecuario) y «Zootecnia 2.ª» (Alimentación e Higiene) de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, que fueron convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1961), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez-Candela Manzanque.

Vocales: De designación automática, don Manuel Pérez Cuesta, don Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, y don Isaias Zarazaga Burillo, Catedrático de la Universidad de Sevilla, Madrid y Zaragoza, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación:

Don Andrés Suárez Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Francisco García-Valdecasas Santamaría.

Vocales suplentes: De designación automática, don Gumerindo Aparicio Sánchez, don Julio Morros Sardá y don Rafael Saraza Ortiz, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero, y de la de Oviedo, los otros dos.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación:

Don Francisco Javier Castejón Calderón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de agosto de 1961 por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de convocatoria de los respectivos concursos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar las siguientes Comisiones para juzgar los concursos de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocados por Ordenes de este Ministerio de 31 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y 7 de julio siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto):

1. *Filosofía*

Comisión titular:

Presidente, don Rafael Gamba Ciudad, Catedrático del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Don Maximino Batanero Almazán, Profesor adjunto del «Beatriz Galindo», de Madrid; don Onofre Monzó Palés, Profesor adjunto del de Ciudad Real.

Comisión suplente:

Presidente, don Manuel Mindán Manero, Catedrático del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Vocales: Don Juan Manuel Heras Garrido, Profesor adjunto del masculino de Valladolid; doña Petra Mosqueira Toribio, Profesora adjunta del «Lope de Vega», de Madrid.

2. *Griego*

Comisión titular:

Presidente, don Dacio Rodríguez Lesmes, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don José Chillida Nager, Profesor adjunto del de Castellón de la Plana; don Emilio García Salvador, Profesor adjunto del «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente, don Antonio González Laso, Catedrático del «San Isidro», de Madrid.

Vocales: Doña Elvira Merino del Alamo, Profesora adjunta del «Isabel la Católica», de Madrid; don Benigno Rey Aparicio, Profesor adjunto del de Sorla.

3. *Latín*

Comisión titular:

Presidente, don Andrés Ramiro Aparicio, Catedrático del «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales: Don Luis Alonso-Villalobos Solórzano, Profesor adjunto del femenino de Valladolid; don Luis Jaime Vidal Soler, Profesor adjunto del de Toledo.

Comisión suplente:

Presidente, don Vidal Hernández Viza, Catedrático del «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Doña Manuela Gómez Juan, Profesora adjunta del «San Isidro», de Madrid; doña Sofía Suárez Castillo, Profesora adjunta del «Isabel la Católica», de Madrid.

4. *Lengua y Literatura españolas*

Comisión titular:

Presidente, don José Simón Díaz, Catedrático del «Isabel la Católica», de Madrid.

Vocales: Don Rafael Blanco Caru, Profesor adjunto del «Lope de Vega», de Madrid; doña Manuela Fernández Mateos, Profesora adjunta del «Cervantes», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente, don Alberto Sánchez Sánchez, Catedrático del «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Doña Josefina Seia Sampil, Profesora adjunta del «Cervantes», de Madrid; doña Aurora Galera Martín, Profesora adjunta del «Lope de Vega», de Madrid.

5. *Geografía e Historia*

Comisión titular:

Presidente, don José María Igual Merino, Catedrático del «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales: Doña Vicenta Pérez Delgado, Profesora adjunta del «Lope de Vega», de Madrid; doña Carmen Piernavieja del Pozo, Profesora adjunta del de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente, don Justo Corchón García, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Doña Dolores Salazar Bermúdez, Profesora adjunta del «Lope de Vega», de Madrid; doña Ana María Cantón Salazar, Profesora adjunta del «Beatriz Galindo» de Madrid.

6. *Matemáticas*

Comisión titular:

Presidente, don Carlos Ibáñez García, Catedrático del «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocales: Don Ezequiel Ruiz Maestro-Amado, Profesor adjunto del «Beatriz Galindo», de Madrid; doña Felisa Ruiz de Zárate, Profesora adjunta del «Isabel la Católica», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente, don Sebastián Navarro Sagristá, Catedrático del de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Manuel García Álvarez, Profesor adjunto del «Lope de Vega», de Madrid; don Manuel Navarro Esteban, Profesor adjunto del de Teruel.

7. *Física y Química*

Comisión titular:

Presidente, don José Barceló Matutano, Catedrático del «Isabel la Católica», de Madrid.

Vocales: Don Andrés Cerdán Moreno, Profesor adjunto del «Beatriz Galindo», de Madrid; doña Carmen García Amo, Profesora adjunta del «Isabel la Católica», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente, don José V. Rubio Esteban, Catedrático del «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Don Pedro Dellmans Barcoes, Profesor adjunto del «Ramiro de Maeztu», de Madrid; don José María Espona Puig, Profesor adjunto del «Cardenal Cisneros», de Madrid.

8. *Ciencias Naturales*

Comisión titular:

Presidente, don Alejandro Navarro Cándido, Catedrático del «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocales: Don José Fernández-Lomana Pereletegui, Profesor adjunto del femenino de Valladolid; doña Esperanza García Jiménez, Profesora adjunta del «Isabel la Católica», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente, don Gregorio Flanchuelo Portolés, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don Serapio Martínez González, Profesor adjunto del «Cervantes», de Madrid; doña Aurora Lobato Díez, Profesora adjunta del de Alcalá de Henares.

9. *Dibujo*

Comisión titular:

Presidente, don Francisco Pérez Lozzo, Catedrático del «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Doña Carmen González Prieto, Profesora adjunta del de Guadalajara; don Narciso Mesa Martín, Profesor adjunto del de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente, don Guillermo García Saúco, Catedrático del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Vocales: Doña Felisa Hornos Sola, Profesora adjunta del de Cuenca; doña Margarita Pérez Sánchez, Profesora adjunta del de Avila.

10. *Francés*

Comisión titular:

Presidente, don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Catedrático del de Guadalajara.

Vocales: Don Joaquín Aguilera Alonso, Profesor adjunto del «San Isidro», de Madrid; doña Josefa Viñas Navarro, Profesora adjunta del «Isabel la Católica», de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente, doña Concepción Barrera Castillo, Catedrático del de Toledo.

Vocales: Don Federico Cuadrillero Álvarez, Profesor adjunto del «Cardenal Cisneros», de Madrid; doña Alicia Ruby Poulier, Profesora adjunta del «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

11. *Inglés*

Comisión titular:

Presidente, don Paz Pintado Riba, Catedrático del masculino de Salamanca.

Vocales: Doña Brigida Stotter Forster, Profesora adjunta del «Ramiro de Maeztu», de Madrid; doña María del Pilar Navarro Otavio de Toledo, Profesora adjunta del de Tarragona.

Comisión suplente:

Presidente, doña Mercedes Alvarez Lovell, Catedrático del de Santander.

Vocales: Doña Dolores Cachafeiro Eserverri, Profesora adjunta del masculino de Pamplona; don Guillermo Aguirre Ibarra, Profesor adjunto del «Cervantes», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Lorenzo Vilas.

Tlmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se convocan 40 plazas de ingreso en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

De acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» núm. 345) reorganizando el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, y por incumbir a la Academia Militar del citado Cuerpo el reclutamiento y formación del personal que ha de constituirlo; teniendo en cuenta asimismo los Decretos posteriores de 27 de febrero de 1948 («Boletín Oficial del Estado» núm. 79) y el de 12 de enero de 1949 («Boletín Oficial del Estado» núm. 34), así como la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 187), en cuanto a la formación científica de los Ingenieros Aeronáuticos, se convoca concurso para cubrir 40 plazas de ingreso en la Academia Militar del referido Cuerpo.

Artículo 1.º Podrán tomar parte en el concurso los españoles que cumplan las condiciones siguientes:

- Haber nacido después del 31 de diciembre de 1928.
- Tener buena concepción moral y social.
- No haber sido procesado ni expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.
- Superar las condiciones físicas del cuadro de inutilidades vigentes en el Ejército del Aire.
- Poseer el título español de Ingeniero Aeronáutico, o en la fecha de la resolución del concurso haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, necesario para la obtención del mismo.
- Ser Oficiales de Complemento, haber obtenido en la Milicia Aérea Universitaria el nombramiento de Alférez o Sargento eventual de Complemento, o tener cumplido de alguna otra forma el servicio militar.

Art. 2.º Las instancias solicitando la admisión al concurso serán dirigidas por los interesados al Coronel Director de la Academia, hechas según modelo que se inserta al final de la presente Orden y con las formalidades que a continuación se indican:

1.ª El plazo de admisión de instancias terminará a los treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carnet, hechas de frente y descubiertas, figurando al reverso de las mismas y en forma legible el nombre y apellidos del interesado.

2.ª No serán admitidas las instancias insuficientemente reintegradas.

3.ª La Secretaría de la Academia facilitará el oportuno recibo de la documentación que sea entregada personalmente.

Art. 3.º La relación de los aspirantes admitidos al concurso será publicada por el «Boletín Oficial del Estado» y el del Ministerio del Aire en un plazo máximo de quince días, contados a partir de la fecha límite de admisión de instancias, indicándose la fecha en que han de presentarse en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos para sufrir el reconocimiento médico.

Art. 4.º Antes del día 15 de octubre próximo, todos los aspirantes admitidos al concurso deberán presentar en la Secretaría de la Academia un certificado de su expediente académico, expedido por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en el que consten de un modo expreso las notas obtenidas por el interesado en todas las asignaturas de la carrera, así como la circunstancia de que en dicha fecha reúne todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Ingeniero Aeronáutico.

Esta segunda parte del certificado podrá ser sustituida por la presentación del citado título profesional.

En dicha fecha deberán haber presentado igualmente cuantas certificaciones o documentos ciertos relativos a los méritos científicos o aeronáuticos que consideren de interés acudir para el concurso.

Art. 5.º La resolución del concurso se verificará en la segunda quincena del mes de octubre por el Tribunal que designe el Excmo. Sr. General, Director general de Instrucción, a propuesta de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

Este Tribunal calificará las instancias, teniendo en cuenta para su puntuación la concepción de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y los méritos científicos o aeronáuticos que sean acreditados.

A los seleccionados con arreglo al número de plazas anunciadas les será notificada la obligación que tienen de completar, dentro del plazo de treinta días, la documentación siguiente:

1.º Certificado literal del acta de nacimiento del aspirante, legalizado si fuera expedido en Colegio Notarial distinto de aquel en que está enclavada la Academia (Madrid).

2.º Copia legalizada del acta de matrimonio de los padres.

3.º Acreditar (para el que su estado sea el de casado) el cumplimiento de las circunstancias establecidas en el artículo primero de la Ley de 14 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 135).

4.º Certificado del Registro de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.

5.º Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.

6.º Certificado de antecedentes familiares expedido por el Gobierno Civil de la provincia o por la Dirección General de Seguridad para los residentes en Madrid, quedando dispensados de esta formalidad los hijos de Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales o asimilados a estos empleos que se encuentren en servicio activo.

Toda la documentación será reintegrada conforme a la vigente Ley de Timbre.

Los que en el plazo señalado no presenten la documentación o ella no estuviera conforme con lo manifestado en sus instancias, perderán todo derecho, que recaerá en los solicitantes que les sigan en puntuación.

Toda falsedad cometida en los documentos invalida los derechos adquiridos en esta convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar.

Art. 6.º Los aspirantes que, como resultado del concurso, obtengan el ingreso serán nombrados Tenientes eventuales, y su relación por orden de merecimientos, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», debiendo incorporarse en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos el día 1 de diciembre del año actual.

Por la Secretaría de la Academia se les comunicará el equipo que reglamentariamente deberán llevar a su incorporación.

A partir de dicha fecha realizarán en la Academia la parte teórica del curso, y a continuación, en los Centros y Organismos del Ejército del Aire que se determine, la parte práctica, cuya duración conjunta no será superior a siete meses.

Desde que pasen su primera revista administrativa en la Academia devengarán el sueldo de Teniente.

Los que causen baja en la Academia volverán a sus Cuerpos, Escalas y situaciones militares con el empleo que poseyeran en el momento de su ingreso en aquélla.

Art. 7.º Finalizado el curso con aprovechamiento, serán nombrados Capitanes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire, colocándose en la Escala a continuación de los pertenecientes a la promoción anterior, convocada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 31), y por el orden que les corresponda según la puntuación obtenida.

Madrid, 4 de agosto de 1961.

DIAZ DE LECEA